

Medellín, 31 de enero de 2025

Señores
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
Grupo Argos S.A.

Ref.: Proposición sobre el punto 5 del orden del día de la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas convocada para el 27 de marzo de 2025

El 31 de enero los convocamos a la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas para considerar y aprobar el Proyecto de Escisión parcial por absorción de Grupo Argos S.A., Grupo Sura S.A. y Cementos Argos S.A. y sus anexos (el "Proyecto de Escisión").

Con fundamento en lo establecido en el Proyecto de Escisión, puesto a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria, se somete a consideración de la Asamblea de Accionistas:

1. Aprobar de forma integral el Proyecto de Escisión, así como todas las actividades y efectos que del mismo se desprenden para Grupo Argos S.A., incluyendo, pero sin limitarse a:
 - a) Que Grupo Argos S.A. escinda por absorción el Bloque Patrimonial Transferido por Argos en favor de Grupo Sura S.A., en los términos del Proyecto de Escisión.
 - b) Que Grupo Argos S.A. absorba el Bloque Patrimonial Transferido por Sura, en los términos del Proyecto de Escisión.
 - c) Que, en los términos del Proyecto de Escisión, si como consecuencia de la escisión de Grupo Sura S.A. en favor de Grupo Argos S.A. resultaran fracciones de acciones en favor de alguno de los accionistas de Grupo Argos S.A., Grupo Sura S.A. realizará, directa o indirectamente, todas las actividades que se requieran para efectos de entregar un pago en dinero equivalente. Dichas actividades incluyen la de actuar como, o designar, en nombre y por cuenta de los accionistas, un depositante directo y/o un representante común y único y contratar los servicios necesarios para lograr su venta en el mercado y repartir los recursos entre los accionistas de conformidad con la ratio de reparto correspondiente.
 - d) Que, en los términos del Anexo D del Proyecto de Escisión, se reforme el artículo 4 de los Estatutos Sociales de Grupo Argos S.A. para aumentar el valor nominal de las acciones. Adicionalmente, se autoriza a los representantes legales a compilar los Estatutos Sociales de Grupo Argos S.A. en un único instrumento notarial.
2. Autorizar al Presidente y a todos los representantes legales de Grupo Argos S.A. para que realicen las actividades contempladas en el Proyecto de Escisión con el alcance y en los términos allí indicados.

Cordialmente,

Jorge Mario Velásquez
Presidente
Grupo Argos S.A.